371 (TRESCIENTOS SETENTA Y UN

Informe GG. CEO. SE. N° 71/2015

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Asunción, 28 de octubre de 2015

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°32/2015 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS PARA EL BANCO CENTRAL PARAGUAY - ID N° 291.317".

I. INTRODUCCIÓN

Con base en lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución Nº 3, Acta Nº 22, del 17/05/2012, "Reglamento Operativo del Comité de Evaluación de Ofertas", del Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP), el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 14 Acta N° 57, de fecha 20 de agosto de 2015, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°32/2015 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS PARA EL BANCO CENTRAL PARAGUAY - ID N° 291.317".**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 39 del 29 de setiembre de 2015 - **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°32/2015 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS PARA EL BANCO CENTRAL PARAGUAY - ID N° 291.317".**

- El financiamiento será con recursos institucionales (FF-30), de conformidad al CDP N° 1499/2015 del 21 de julio de 2015, emitido por el Departamento de Finanzas.

III. ADENDAS EMITIDAS

El Banco Central del Paraguay ha emitido la siguiente Adenda con relación al llamado denominado: **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°32/2015 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS PARA EL BANCO CENTRAL PARAGUAY - ID N° 291.317", en la que se modifica lo siguiente:**

- Cambio de fecha de apertura.
- Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.
- Especificaciones Técnicas.
- Condiciones especiales del Contrato.
- Formulario de Ofertas.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

372 (TRESCIENTOS SETENTA Y DOS)

IV. TRANSCRIPCIÓN TEXTUAL DEL ACTA DE APERTURA DE SOBRES

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de setiembre del año dos mil quince, siendo las nueve hora más treinta minutos, se reúnen en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, sito en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, el señor Alcibiades Maricevich Farías con C.I.C. N° 571.834, Director de la Unidad Operativa de Contratación, la señora Alba Patricia Galeano Zárate con C.I.C. Nº 756.533, Jefa de la División Compras Mayores, el señor Ricardo Arza con C.I.C. Nº 1.053.293, Jefe de la Sección Licitaciones y Concurso de Ofertas y José Oscar Caballero Centurión con C.I.C. Nº 515.101, todos en representación del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY,** para el acto de apertura del sobre de oferta en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 32/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**, aprobado por Resolución N° 14 Acta N° 57, de fecha 20 de agosto de 2015 del Directorio del Banco Central del Paraguay."

"El presente acto es presidido por el señor Alcibiades Maricevich Farias con C.I N° 571.834, Director de la Unidad Operativa de Contratación, en representación del Gerente General del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**."

"De conformidad con las Cláusulas IAO 23.1 y IAO 26.1 de la Sección I. Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones; y de la ADENDA Nº 1 del 11 de setiembre del año en curso, se procede a la recepción de la documentación y apertura del sobre, y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por el oferente, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta."

"La firma que presentó oferta para el presente acto de apertura, es la siguiente:

1) **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**

"De la verificación, surge que la firma precitada ha presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones."

"A continuación se detalla el precio ofertado en Guaraníes (IVA incluido), por la firma citada precedentemente:

1) **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**

373 (TRESCIENTOS SETENTA Y TRES

LOTE N° 01 - SERVICIO DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS E INCORPORACION AL DATASCAN 3.3.3.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima*	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Mínimo (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	81111508-002	Servicio de digitalización de documentos e importación al DATASCAN 3.3.3 (páginas)	Unidad	Página	300.000	550.000	980	294.000.000	539.000.000
Precio Total:									

LOTE N° 02 - SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE CHEQUES (ROLLOS MICROFILMADOS) E INCORPORACIÓN AL DATASCAN 3.3.3).

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima*	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Mínimo (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	81111508-002	Servicio de digitalización de cheques (rollos microfilmados) e importación al DATASCAN 3.3.3)	Unidad	Rollos	28	56	1.980.000	55.440.000	110.880.000
Precio Total:									

LOTE N° 03 - SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DATASCAN 3.3.3

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima*	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Mínimo (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	81111508-002	Servicio de soporte y mantenimiento del sistema DATASCAN 3.3.3	Unidad	Horas	250	300	265.000	66.250.000	79.500.000
Precio Total:									

Silvio Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

374 (TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO

"Seguidamente se da oportunidad al oferente a realizar alguna acotación, no surgiendo manifestaciones por parte del mismo."

"Se aclara que la oferta y la documentación recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el artículo 27° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"."

"Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se dio por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las nueve horas más cuarenta y cinco minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento." **Fin de la transcripción.**

V. ANALISIS COMPARATIVO DEL COMITÉ DE EVALUACION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto en el **artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición ésta que se encuentra reglamentada por los **artículos 61 y 63 del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

***1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos..."*, (Inciso 3)**

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales;
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Inciso	A	B	C	D	E
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

375 (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO)

2- *"Tabla comparativa de precios..."*, (Inciso 4)

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

LOTE N°	DESCRIPCION	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
1	Servicio de digitalización de documentos e incorporación al Datascan 3.3.3.	539.000.000.-
2	Servicio de digitalización de cheques (Rollos microfilmados) e incorporación al Datascan 3.3.3.	110.880.000.-
3	Servicio de soporte y mantenimiento del Sistema Datascan 3.3.3.	79.500.000.-

3- "Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas..."

Por Memorando GTIC. N° 0498/2015 del 02/10/2015, la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación informa sobre el cumplimento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado, del cual se transcribe la conclusión: ***"Cabe destacar, que la firma DATASYSTEMS S.A.E.C.A. cumple con los requerimientos técnicos exigidos...".***

VI. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

LOTE N° 1 - SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS E INCORPORACIÓN AL DATASCAN 3.3.3.
LOTE N° 2 - SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE CHEQUES (ROLLOS MICROFILMADOS) E INCORPORACIÓN AL DATASCAN 3.3.3.
LOTE N° 3 - SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DATASCAN 3.3.3.

Se ha seleccionado provisoriamente a la Firma **DATASYSTEMS S.A.E.C.A.** por cumplir con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial, conforme al artículo 61 del Decreto Reglamentario. Atendiendo la adecuación por parte de las ofertas a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de las mismas en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, la **"Capacidad Legal"**. Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa todas las documentaciones requeridas.

316 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS)

Informe GG. CEO. SE. N° 71/2015

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC, conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requeridas.
- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a los datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios principales	2012	2013	2014	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	2,2315	1,7462	1,8195	1,9324
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 80%	49%	49%	49%	49%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,2245	0,1516	0,1702	0,1821

- ✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento. Con base en dicha análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

	Cumple	No cumple
a) Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Cumple (Folio 2/5)	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	Cumple (Folio 6/8)	
c) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple (SIPE)	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple (SIPE)	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple (SIPE)	

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

SH (TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE)

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple (SIPE)	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple (SIPE)	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple (SIPE)	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.(NA)	Cumple (Folio 12/18)	
d) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple (SIPE)	

e)	**Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**		
a.	Especificaciones técnicas en el que se detallarán la programación y cronograma de trabajo y reportes, y otros factores de los servicios requeridos y establecidos en las Especificaciones Técnicas de la Sección III - Servicios requeridos.	Cumple (Folios 53/114)	
b.	Personal e infraestructura: Conforme a lo solicitado en la Sección III - Servicios Requeridos.	Cumple (Folios 53/114)	
c.	Infraestructura requerida Conforme a lo solicitado en la Sección III - Servicios Requeridos.	Cumple (Folios 53/114)	
d.	Garantías: Conforme a lo solicitado en la Sección III - Servicios Requeridos.	Cumple (Folio 27)	

f)	**Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.**		
a.	Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	Cumple (SIPE)	
b.	Balances de los ejercicios 2012, 2013 y 2014 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	Cumple (Folios 223/247)	
c.	Documento donde conste su experiencia en el ramo de digitalización de documentos (2012, 2013 y 2014).	Cumple (Folios 248/295)	
d.	Certificado de cumplimiento con el Seguro Social de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, por cada empleado, expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), correspondiente a los últimos 12 meses, anteriores a la fecha de la presente convocatoria (acumulado).	Cumple (Folios 36/49)	
e.	Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.-.	Cumple (Folios 296/305)	
f.	**Lote 1**: Se requiere la presentación de por lo menos 3 (tres) contratos y facturas de respaldo y constancias, llevadas a cabo en empresas públicas y/o privadas, que certifiquen la conclusión exitosa de proyectos de igual o mayor envergadura, en específico en Servicio de Digitalización de Documentos, uno por cada año mínimamente 2012, 2013 y 2014. **Lote 2**:Se requiere la presentación de por lo menos 2 (dos) contratos y facturas de respaldo y constancias, llevadas a cabo en empresas públicas y/o privadas, que certifiquen la conclusión exitosa de	Cumple (Folios 248/295)	

proyectos de igual o mayor envergadura, en específico en Servicio de Digitalización de Documentos, uno por cada año mínimamente 2013 y 2014. **Lote 3:** Se requiere la presentación de por lo menos 3 (tres) contratos y facturas de respaldo, llevados a cabo en empresas públicas y/o privadas, que certifiquen la conclusión exitosa de proyectos de igual o mayor envergadura, en específico en Soporte al Sistema DataScan 3 o superior, uno por cada año mínimamente 2012, 2013 y 2014.		

g) Cualquier otro documento adicional requerido.		
A los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015 y de evaluar lo establecido en el artículo 40, Inc. a) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se solicita las siguientes documentaciones:		
- Nómina de los actuales accionistas, plana ejecutiva y representantes legales de la empresa en carácter de declaración jurada.	Cumple (Folio 28)	
- Copia certificada del acta de la última asamblea de accionistas donde conste la nómina actual de accionistas y/o copia certificada de la parte correspondiente del Libro de Accionistas a la última asamblea de accionistas donde conste la nómina actual de accionistas, y/u otro copias certificadas de documentos que reflejen inequívocamente la nómina integral de accionistas.	Cumple (Folios 355/356)	
- Copia certificada del acta de asamblea donde conste la designación de la actual plana ejecutiva.	Cumple (Folios 355/356)	
- Copia certificada de Escrituras Públicas en las que consten la designación de los Representantes legales de la entidad.	Cumple (SIPE)	

Cabe señalar que los Directivos y/o representantes de la Firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** no figuran en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la Firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

VII. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11° del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sustentado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°32/2015 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS PARA EL BANCO CENTRAL PARAGUAY - ID N° 291.317"**, conforme al siguiente detalle:

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

379 (TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE)

DATA SYSTEMS S.A.EC.A.

LOTE N° 01 - SERVICIO DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS E INCORPORACION AL DATASCAN 3.3.3.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Mínimo (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	81111508-002	Servicio de digitalización de documentos e importación al DATASCAN 3.3.3 (páginas)	Unidad	Página	300.000	550.000	980	294.000.000	539.000.000
Precio Total Guaraníes (IVA Incluido):									539.000.000.

LOTE N° 02 - SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE CHEQUES (ROLLOS MICROFILMADOS) E INCORPORACIÓN AL DATASCAN 3.3.3)

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Mínimo (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	81111508-002	Servicio de digitalización de cheques (rollos microfilmados) e importación al DATASCAN 3.3.3)	Unidad	Rollos	28	56	1.980.000	55.440.000	110.880.000
Precio Total Guaraníes (IVA Incluido):									110.880.000.

LOTE N° 03 - SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DATASCAN 3.3.3

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Mínimo (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	81111508-002	Servicio de soporte y mantenimiento del sistema DATASCAN 3.3.3	Unidad	Horas	250	300	265.000	66.250.000	79.500.000
Precio Total Guaraníes (IVA Incluido):									79.500.000.

Silvia Núñez "GPL" Gerente

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

380 (TRESCIENTOS OCHENTA

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación será por **LOTES**, bajo la modalidad de **Contrato Abierto**.

El plazo de vigencia del contrato será de 12 (doce) meses contados a partir de la emisión del Acta de Inicio del Servicio por cada lote.

Es nuestro informe.

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Carlos Benítez
Sub-Gerente General de Administración y Finanzas

Rolando Arréllaga Yaluk
Gerente General